PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Generalidades:

1) Este formato tiene dos objetivos: (i) En el caso de los contratos originados en procesos para la adquisición de bienes y servicios, el formato da cuenta del seguimiento a la ejecución del contrato para efectos de pago o modificación. (ii) En el caso de los contratos de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, el documento sirve **únicamente** como justificación para la modificación del contrato.
2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
3) El formato puede ser utilizado con ocasión de la ejecución de cualquier negocio jurídico, sea contrato, convenio u otro.
4) Este formato es diligenciado por el supervisor y/o interventor del contrato, con el apoyo a la supervisión, cuando exista. De igual forma, también podrá ser suscrito por el ordenador del gasto.
5) Su diligenciamiento se realiza cada vez que se requiera.
6) El formato unifica el informe de supervisión para los contratos de servicios personales y los contratos de bienes y servicios. **La información que no corresponda al uno o al otro, deberá ser eliminada.**
7) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
8) El formato, una vez diligenciado, deberá archivarse de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo "/" son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
11) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
12) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
CONTRATO NRO. 6050783 de 2024

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Regional Magdalena
CONTRATO NRO.	7802516 de 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22 de abril de 2025
OBJETO	Prestar los Servicios de Salud en la especialidad de Cardiología para los beneficiarios del servicio médico del SENA Regional Magdalena.
CONTRATISTA	Servicio Cardiovascular del Caribe
FECHA DE INICIO	28 de abril de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2025
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$50.000.000

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado		
NRO. DE PÓLIZA	46-46-101008439		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	23 de abril de 2025		
FECHA APROBACIÓN	25 de abril de 2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	10/04/2025	30/04/2026	$5.000.000
Devolución del pago anticipado	N/A	N/a	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	10/04/2025	30/04/2026	$5.000.000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
ASEGURADORA	Seguros del Estado
NRO. DE PÓLIZA	46-03-101001681
CERTIFICADO O DE ANEXO	0
FECHA EXPEDICIÓN	08 de enero de 2025

FECHA APROBACIÓN	14 de marzo de 2024		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	04/01/2025	04/01/2026	$410.000.000

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
$1.808.410	**$11.927.331**	**$38.072.669**	**24%**

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra el día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

El estado financiero del contrato es el que a continuación se presenta:

ESTADO FINANCIERO

Valor inicial del contrato	$50.000.000
Valor adición o reducción del contrato	$00.000.000
valor total actual de contrato	$50.000.000
valor bruto pagado al contratista	$11.927.331
valor pendiente por pagar al contratista	$0
valor total por ejecutar por parte del contratista	$38.072.669

5. OBSERVACIONES

El presente informe tiene como finalidad modificar la asignación del registro presupuestal 18725 del 28 de abril de 2025, el cual está por Cincuenta Millones de pesos ($50.000.000) y se realizará un recorte por Veinticinco millones de pesos ($25.000.000) teniendo en cuenta que la ejecución presupuestal a la fecha es de($11.927.331), quedando como asignación Veinticinco millones de pesos ($25.000.000) para el Contrato No. CO1.PCCNTR.7802516 – 2025, celebrado entre el SENA Y SERVICIO CARDIOVASCUAR DEL CARIBE.

INFORME DE CUMPLIMIENTO

- Que el contrato se ejecuta de acuerdo a lo pactado.
- Que dando cumplimiento a la cláusula de pago, es procedente el pago atendiendo la oferta presentada por el CONTRATISTA.
- Que el beneficiario del pago es SERVICIO CARDIOVASCULAR DEL CARIBE
- Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y planilla de pago de aportes a la salud, pensión, expedido por SOI correspondiente al período de septiembre del año 2025. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)
- Certifico que se ha cumplido con las funciones de verificación, vigilancia y control frente al concepto de pago solicitado y que es procedente la solicitud de pago respectiva.

Para constancia se firma en Santa Marta, 17 de octubre de 2025.



JUAN PABLO CASTILLO SÁNCHEZ
Supervisor del contrato nro. 6050783 DE 2024.

Elaboró: Juan Pablo Castillo Sánchez – Técnico 02